

		RE-GCO-72
PÁGINA 1 de 4	ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA	

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-004-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 13 de junio de 2025, de conformidad con lo señalado en los términos de selección por convocatoria, en los Capítulos: *IV Cronograma de la convocatoria* y *V Habilitación Jurídica*, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados estén acordes con lo indicado en los términos de la convocatoria:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT.: 830.514.033-0	NIT.: 900.220.991-2	NIT.: 900.483.711-5	NIT.: 900.574.019-7
Propuesta técnico-económica: Documentos para acreditar Experiencia:	Componente técnico: Deber incluir en su propuesta: – Objeto – Actividades – Metodología – Productos y/o entregables – Duración – Lugar de ejecución – El listado de recursos que requiere para la ejecución de la consultoría (p.e. capacidad instalada, capital humano, componentes de software/hardware, acuerdos, trámites y/o permisos etc.) – Cronograma detallado de actividades (teniendo en cuenta el plazo máximo para realizar la consultoría y el plazo para la entrega de productos). – Personal vinculado con sus CV – Aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, forma de pago y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Componente Económico: debe incluir en su propuesta: – Valor de los servicios discriminados por productos, teniendo en cuenta el valor máximo a ofertar. – Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta:	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



RE-GCO-72

PÁGINA 2 de 4

ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA

	Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios. – Especificar duración, forma de pago y lugar de ejecución, conforme lo indicado en el presente documento. – Requisitos adicionales.				
	1. Certificados de contrato finalizado, acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia general en consultoría o ejecución de proyectos de conservación, restauración, manejo y usos sostenible de la biodiversidad, conectividad ecológica, monitoreo y evaluación de ecosistemas amenazados y vida silvestre, o proyectos de desarrollo local sostenible. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses. 2. Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación que acrediten experiencia específica en la construcción de modelos conceptuales para la conservación de la biodiversidad, en el desarrollo de herramientas de planificación para la conservación de la biodiversidad, diseños de sistemas de información para el manejo y uso sostenible de la biodiversidad, y diseño de sistemas de monitoreo de biodiversidad comunitarios institucionales, comunitarios o mixtos. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses. 3. Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o liquidación experiencia específica en el desarrollo de proyectos y/o consultorías en el Caribe Colombiano, especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



RE-GCO-72

PÁGINA 3 de 4

ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA

	Nevada de Santa Marta. Solo se considerarán válidas aquellas experiencias con una duración mínima superior a tres (3) meses.				
Documentos para acreditar idoneidad:	El equipo de trabajo deberá estar compuesto mínimo por: – Un (1) coordinador técnico, profesional en áreas de biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, con doctorado en áreas afines. – Un (1) profesional de monitoreo con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines, y maestría en áreas afines. – Un (1) profesional de gestión de la información, con título pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal o afines. – Un (1) profesional social con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: antropología, sociología, geografía, politología, ecología o biología con estudios de especialización o maestría en áreas de las ciencias humanas. – Un (1) Profesional de análisis de datos, con pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: biología, biología marina, ecología, estadística, ingeniería ambiental, economía, ingeniería forestal o afines. – Un (1) Profesional SIG, de las áreas de la biología, ingeniería ambiental, ecología, ingeniero forestal o afines. <u>La acreditación de la idoneidad se validará mediante títulos académicos de pregrado y/o posgrados; y tarjeta profesional en los casos que haya lugar.</u>	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

		RE-GCO-72
PÁGINA 4 de 4	ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA	

Inscripción de proveedores:	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a https://workflow.invemar.org.co/Forms/RDP-RegistroProveedores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares	Vigencia: Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos meses más. Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica. Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y clausulado.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
RESULTADO		NO HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

Luego de verificar la documentación aportada, se declara **HABILITADA** la propuesta del participante identificado con NIT: **900.220.991-2**. Esta habilitación no genera puntaje, pero es indispensable para adelantar la selección por el comité evaluador.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo señalado en el *Capítulo V Habilitación Jurídica*, luego de verificar la documentación aportada, se deja constancia que las ofertas presentadas por los participantes con NIT: **900.483.711-5** y **900.574.019-7** no llenan los requisitos establecidos y exigidos en los términos de la Convocatoria **GCO-GEZ-004-2025**, así como, el participante con NIT: **830.514.033-0** no presentó subsanación de oferta en el tiempo señalado, por tanto, sus ofertas son **RECHAZADAS**.

CLAUDIA JULIETH PEREZ RIVERA
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María Alejandra Bautista	Profesional de Adquisiciones	